

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 » Un Año 1.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	---	---

Número 1.889

Diputación Provincial de Avila

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el número 2 del artículo 5.º del Reglamento General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto núm. 1.411/1968 de 27 de Junio, se hace saber la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al Concurso-Oposición convocado por esta Excelentísima Diputación para proveer en propiedad la plaza vacante en la Plantilla de Médico Jefe del Servicio de Traumatología del Hospital Provincial.

ADMITIDOS:

- 1.—Agustín Blanco Pozo.
- 2.—Teófilo Córdova Porras.
- 3.—Ricardo Escobar Alonso.
- 4.—Ceferino Gascón Sánchez.
- 5.—José A. Pajuelo Rodríguez.
- 6.—Antonio Rianza López.
- 7.—José Sahagún de la Lastra.

EXCLUIDOS:

Ninguno.

Lo que se hace público, al objeto de que los posibles interesados, si así lo consideran oportuno, puedan interponer las correspondientes reclamaciones a tenor de lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 15 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avila, 11 de septiembre de 1978.
 —El Presidente, Orencio Trullén Sánchez.—El Secretario General, Arturo Familiar Sánchez.

Número 1.902

Junta Provincial Electoral de Avila

EDICTO

Don Luis Alonso Prieto, Presidente de la Junta Electoral Provincial de Avila, por el presente hace saber:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.1 del Real Decreto número 2.120/1978, de 25 de agosto, por el que se establecen normas para la celebración de consulta directa a la nación por medio de referéndum, en el día de hoy, se ha reunido la Junta Electoral de mi Presidencia, para iniciar el procedimiento del referéndum, y ha quedado constituida e integrada por los siguientes señores:

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. D. Luis Alonso Prieto, Presidente de la Audiencia Provincial de Avila.

VOCALES:

Ilmo. Sr. D. Marcelino Barreras Pereira, Magistrado de la Audiencia Provincial de Avila.

Ilmo. Sr. D. José María Luque Cuenda, Magistrado de la Audiencia Provincial de Avila.

Ilmo. Sr. D. Marcial Rodríguez Esteban, Magistrado de Trabajo de Avila.

Ilmo. Sr. D. Eduardo Ruiz Ayúcar, Decano del Ilustre Colegio de Avila

D. Salvador Zaera Sánchez, Notario mas antiguo con residencia en Avila.

D. Jesús María Rodríguez López, Catedrático de la Escuela Universi-

taria de Enseñanza General Básica de Avila.

Ilmo. Sr. D. Antonio Mendoza Pedrazuela, Delegado Provincial del Instituto Nacional de Estadística en Avila.

SECRETARIO:

D. Manuel Vázquez Ruiz, Secretario de la Audiencia Provincial de Avila.

Asimismo se hace saber, que la Junta Electoral Provincial, tendrá su sede en la Audiencia Provincial de Avila, sita en la Plaza de la Santa número 1.

Lo que en cumplimiento del artículo anteriormente citado, se publica el presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para general conocimiento.

Dado en Avila, a 15 de septiembre de 1978.—El Presidente, Luis Alonso Prieto.

Número 1.898

Junta Electoral de Zona de Avila

EDICTO

En armonía con lo que previene el artículo 2 uno, del Real Decreto 2.120/1978, de 25 de agosto, por el que se establecen normas para la celebración de consulta directa a la nación por medio de referéndum se hace público por el presente que la Junta Electoral de Zona, con sede en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila (Palacio de Justicia) en sesión celebrada en el día de hoy para iniciar el procedimiento, ha quedado constituida en la siguiente forma;

Presidente: Ilmo. Sr. D. Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Avila; Vicepresidente: Don Manuel del Ojo Velayos, Juez de Distrito de Avila; Vocales: D. Julián Manuel Fernández del Corral, Juez de Distrito de Cebreros; D. Justo Sánchez Hernández, Juez de Paz de Las Navas del Marqués; D. Juan Gómez Málaga, Abogado; D. Gerardo Luciau Martín González, Arquitecto; D. Armendo Rios Almarza, Arquitecto. Secretario: Don Emilio Feijoo García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Avila.

Avila, 15 de septiembre de 1978.—El Presidente, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario, Emilio Feijoo García.

Número 1.896

Junta Electoral de Zona de Arévalo

Don José Ignacio Parada Vázquez, Juez Presidente de la Junta Electoral de Zona de Arévalo.

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en el expediente que en este Juzgado se sigue con motivo de la celebración del referéndum para la aprobación de la Constitución, se hace público que la Junta Electoral de Zona de Arévalo, ha quedado constituida de la siguiente forma:

Presidente: D. José Ignacio Parada Vázquez.

Vocales: D. Demetrio Sanz Pérez, D. Ricardo Bustillo de Partearroyo, D. Teógenes Galán Martín, D. Jacinto Pastor Díaz y Doña Adelaida Herrero García.

Dado en Arévalo, a 15 de septiembre de 1978.—El Presidente, José Ignacio Parada Vázquez.—El Secretario, (Ilegible).

Número 1.897

Junta Electoral de Zona de Arenas de San Pedro

Don Braulio Molina Rodríguez, Juez de Distrito, Vicepresidente en funciones de Presidente de la Junta

Electoral de Zona de esta ciudad de Arenas de San Pedro.

HACE SABER: A los efectos del artículo 2.º del Real Decreto 2.120/1978, de 25 de agosto último, que esta Junta de Zona la componen los señores siguientes:

Presidente: El Sr. Juez de Primera Instancia e Instrucción del partido o quien legalmente le sustituya.

Vicepresidente: El señor Juez de Distrito de esta ciudad, o su legal sustituto.

Secretario: El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de este partido o su sustituto legal.

Vocales: El Letrado D. Juan José Hernández de la Torre Hernández, por el Colegio de Abogados.

Don Jesús Monforte Fernández, Juez de Paz de Candeleda.

D. Tomás González Carral, Juez de Paz de Sotillo de la Adrada.

Don Antonio Alvarez Bermúdez, designado por sorteo.

D. Pablo Solana Fuentes, designado también por sorteo.

Dado en Arenas de San Pedro, a 14 de septiembre de 1978.—El Presidente en funciones, Braulio Molina Rodríguez.—El Secretario en funciones, (Ilegible).

Número 1.903

Junta Electoral de Zona de Piedrahita

EDICTO

Don Juan José González Rivas, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Piedrahita, Presidente de la Junta Electoral de Zona de dicha Villa.

HACE SABER: Que en el día de la fecha ha quedado constituida definitivamente la Junta Electoral de Zona de Piedrahita integrada en la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Don Juan José González Rivas, como Juez de Primera Instancia e Instrucción del Partido.

VOCALES:

Don José Corona Hernández, como Juez de Distrito de Piedrahita,

que actuará como Vicepresidente de la Junta.

Don José Jiménez Sánchez

Don Emilio Rivero López

Los dos anteriores como Jueces de Paz de las dos poblaciones de mayor número de habitantes del Partido Judicial, que son respectivamente, Barco de Avila y La Horcajada.

Don Sixto Gómez Gutiérrez, como Abogado ejerciente con más años de ejercicio de la profesión en el Partido.

Doña Purificación Guinea Lalandá.

Doña Josefa Ruano García.

SECRETARIO:

Don Esteban Buenadicha Avezuela, como Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de esta Villa, sustituido para este acto, por disfrute de licencia, por el Oficial del mismo Juzgado Don Honorio Gutiérrez Jiménez.

Piedrahita, 15 de Septiembre de 1978.—El Presidente de la Junta Electoral de Zona, Juan José González Rivas.—El Secretario, Honorio Gutiérrez Jiménez.

Número 1.890

Ministerio de Industria y Energía

DELEGACION PROVINCIAL

AVILA

La Delegación del Ministerio de Industria y Energía en Avila hace saber: que por falta de presentación de los documentos determinados en el artículo 35 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946, ha sido concluido el expediente del permiso de investigación minera que se cita:

Nombre: San José.

Número: 787.

Mineral: Feldespato.

Cuadrículas: 64.

Términos: Narrillos del Alamo, El Mirón (Avila), Armenteros y Gallejos de Salmirón (Salamanca).

Lo que se hace público para conocimiento y efectos oportunos.

Avila, 26 de agosto de 1978.—El Delegado Provincial, José Luis Ortega Cenarro.

IMPRESA PROVINCIAL-AVILA